

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18607 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el Procedimiento CNA 123/20 (con NIG 15030 47 1 2020 0000233), por Auto 11 de marzo de 2020, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Mantenimientos Casan, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B70051610, con domicilio social en la calle Barcelona 20, de Meicende-Arteixo, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 3090, folio 55, hoja C-38662, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2º.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la LC),

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único al Letrado don Eduardo Manuel Debén Probados, con domicilio en la calle Menéndez Pelayo, 8, 3º, de La Coruña, teléfono 981126228, fax 981126074 y dirección de correo electrónico concursal@debco.es

La Coruña, 9 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200024471-1